DIARIO DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

[NUM. 260.9] DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1842. [TOM. XXIV.]

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.—SECRETARIA.—SECCION DE GEOGRAFIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

DIA.	HORAS.	TERMÓMETRO CENTÍGRADO. Libre.	Fijo.	BARÓMETRO. Pulg. Ingl.	Milímetros.	ATMÓSFERA.	
Agosto 13.	Nueve de la mañana....	..18,° 75..	..18,° 75..	..23, 150..	..588, 10..	Limpia.	
	Medio dia..	..18, 82..	..19, 00..	..23, 142..	..587, 80..	Idem.	
	Tres de la tarde	..19, 00..	..19, 50..	..23, 160..	..588, 25..	Nubes.	*Alcorta.*

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de relaciones esteriores y gobernacion.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente provisional de la República, ha tenido á bien espedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que deseando alejar cualquiera duda sobre el goce y uso de derechos adquiridos por los estrangeros, que entren al servicio de la República en la marina de guerra, ó en la fuerza terrestre; en uso de la 7.ª de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los departamentos, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Los individuos naturales de otras naciones que fueren admitidos por el gobierno al servicio militar, sea en el ejército ó en la marina de guerra de la República, serán considerados como mexicanos, y en consecuencia tendrán los derechos y obligaciones de éstos.

Por tanto mando, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México, á 12 de Agosto de 1842.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—*José María de Bocanegra*, ministro de relaciones y gobernacion."

Y lo traslado á V. E., para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Agosto 12 de 1842.—*Bocanegra.*—Exmo. Sr. gobernador de este departamento.

Exmos. Sres.—Tengo el honor de acompañar á V. EE, para que se sirvan ponerla en conocimiento del congreso constituyente, la adjunta esposicion del ilustre ayuntamiento del Saltillo, en que esta corporacion suplica á la representacion nacional, que de las constituciones de 824 y 836 adopte lo que estime conforme á la felicidad de los pueblos.

Reitero á V. EE. con este motivo las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 8 de 1842.—*J. M. Bocanegra.*—Exmos. Sres. secretarios del congreso constituyente.

Señor.—La amplísima facultad concedida á vuestra soberanía para constituir actualmente á la nacion del modo que lo juzgue mas conveniente á la felicidad y ventura de los mexicanos, deberia obligarnos á esperar en silencio y con confianza, el éxito del mas grave negocio que ha podido sujetarse á las luces y patriotismo de los escogidos de la nacion; empero la posibilidad sola envuelta en aquella amplísima facultad de que pueda aparecer por segunda vez el sistema federal de 1824, ó el central y mezquino de 36, y con ellos las calamidades todas que han agoviado á la nacion y postrádola á un grado en que hubiera ya desaparecido, si el patriotismo mas puro con mano fuerte y vigorosa no hubiera presentádole su apoyo y sacádola á tiempo del abismo en que se hundia, obligan al ayuntamiento de esta capital, por sí, y por el pueblo que representa, á elevar su voz ante vuestra soberanía, deseoso de contribuir con sus mas esplícitos votos, para que no se repitan los desastres de que hemos sido víctimas.

Tal vez en la situacion actual de los mexicanos no deberia temerse que dividida la República en varias fracciones soberanas, se destruyese la moralidad de los pueblos y se ofuscase el prestigio de la autoridad disminuyendo sus respetos; tampoco el que por esto volviésemos á acarrearnos los males que produjo la violenta transicion en que fué colocada la nacion el año de 824, haciéndola pasar de la sujecion y abatimiento al mas estenso golpe de ilimitada libertad; pero ¿no será bastante para abandonar esa forma de gobierno, el que la nacion no pueda hacer frente al enemigo poderoso que le acecha, sino presentándose mas compacta é indivisible? La federacion tiende á la division, y la union sola puede actualmente darnos salud y vida. Estas consideraciones solas, son de tan alta importancia, que hacen omitir la enumeracion de males que ya hemos sufrido, y que no es posible separarlos de un sistema de gobierno que parece calculado para destruir los vínculos que deben unir á los gobernantes y gobernados, y acabar con la libertad justa y racional que forma la ventura de las naciones, dándoles una estension inmensa y sin límites. En el medio, no en los estremos, está la felicidad de la patria; por esta causa el código de 36 no hizo sino escitar el disgusto de los mexicanos: convirtió en nada sus derechos circunscribiéndolos á una pequeña parte de la sociedad, y atando al mismo tiempo las manos á las autoridades supremas, puso de manifiesto que al derrocarse el sistema federal habia triunfado un partido, pero no la nacion mexicana.

El ayuntamiento, pues, de la capital del departamento de Coahuila, movido de estas consideraciones, y haciendo uso del derecho de peticion en circunstancias en que no puede dejar de escucharse la espresa voluntad de los pueblos, ocurre ante vuestra soberanía, pidiéndole del modo mas reverente se sirva desechar todo proyecto que tienda á restablecer la federacion de 824, ó el sistema de 36, constituyendo á la nacion de manera que escogiendo de uno y otro sistema lo que parezca mas adaptable en nuestra actual situacion, se organice un gobierno firme y estable, que concitándose los votos y voluntad de los mexicanos, cause el respeto debido á los estrangeros.

Saltillo, Julio 28 de 1842.—Señor.—Pedro Pereyra, presidente.—Felipe Sanchez, alcalde segundo.—T. Patricio Ramos, alcalde tercero.—Juan Inocente de Luna, alcalde cuarto.—Inocencio Galvan, regidor segundo.—Luis Flores, regidor tercero.—José María Salas, regidor cuarto.—Patricio Vargas, regidor quinto.—Jesus García Leon, procurador primero.—José Cosme de Castañeda, secretario.

CONCLUYE LA ESPOSICION DE YUCATAN.

Mas como en el mismo decreto se hace mérito de las relaciones de Yucatán con Tejas, con la franqueza que inspira la buena fé, se hará una breve esplicacion acerca de este hecho, para que poniéndolo en su esacto y verdadero punto de vista, se presente al exámen de la razon en su efectivo objeto y entidad.

El gobierno de México, lejos de tomar aquellas medidas que dicta la prudencia y el amor al bien público para conciliar los intereses que reclamaba Yucatán y los derechos que sostenia; muy lejos de hacerse cargo de que el sacudimiento de sus pueblos habia sido provocado por una série no interrumpida de vejaciones que lo tenian reducido á la miseria y á la desesperacion; lejos tambien de dispensarle aquellas consideraciones que son inherentes y mútuas en las desavenencias fraternales, le declaró guerra á muerte.

El gobierno de Yucatán tenia entonces noticias positivas de que el de México aprestaba tropas en número considerable, y que habia ocurrido á paises estrangeros por buques para invadir y ocupar el territorio del estado, y de que nadie tomaba en ella un empeño mas decidido que el actual Exmo Sr. presidente provisional de la república. Se le puso desde luego en la indispensable necesidad de acudir á su defensa, y ocurrió á Tejas por el ausilio de su escuadra, bajo compensacion y por el tiempo que la necesitase para defender sus puertos y costas, y en efecto, Tejas le facilitó una parte de sus buques, que Yucatán compensó con 8.000 ps. mensuales hasta el 18 de Abril último que los retiró de su servicio, pues si despues de esta fecha les ha entregado algunos caudales, ha sido en pago de lo que anteriormente tenian devengado.

Yucatán uso, al dar este paso, de un derecho que la naturaleza concede aun en lo particular á cada individuo, cual es el de defender y conservar su ecsistencia por cuantos medios sean posibles, y estas son las únicas relaciones que tuvo Yucatán con Tejas. Si la prevencion maligna presenta este hecho desfigurándole con los colores del crimen, prevalecerá siempre la verdad, y la posteridad admirará en Yucatán, sea cual fuese su suerte futura, una conducta política jamás mancillada por la felonía.

Enteradas las angustas cámaras de las nuevas proposiciones y de su tendencia, acordaron con la circunspeccion que acostumbran, en 31 de Mayo último, núm. 16, que Yucatan no las aceptaba, entre otras razones, por ser perjudiciales á los intereses y á la libertad de los pueblos del estado; y posteriormente, queriendo dar un público testimonio de que jamas ha sido su ánimo desviarse de lo justo, declararon en 2 de Junio inmediato pasado, cópia núm. 17, que Yucatán, si bien no obedece ni cumple la conminacion que por decreto de 7 de Mayo último, se hace á sus habitantes para que reconozcan y juren al acta de Tacubaya, protesta sin embargo recabar del congreso constituyente nacional, la aprobacion de los convenios celebrados en 28 de Diciembre del año inmediato pasado, encargando al ejecutivo del estado, cópia núm 18, que le dirija la esposicion motivada y correspondiente, que es la que ahora presenta con los mismos convenios al ecsámen de los dignos representantes de la nacion. No les puede ser indiferente la suerte futura de Yucatán, ni el restablecimiento de su union al resto de la República: considérense las circunstancias particulares de su localidad, ecsamínense sus padecimientos, su conducta siempre circunspecta, fiel y constante: téngase presente la importancia de su posicion geográfica, la estension de su territorio, la esterilidad de su suelo, la consiguiente pobreza de sus habitantes, la insalubridad de su clima, la indispensable necesidad de ser regido por leyes peculiares y escepciones protectoras de las cuales gozaba aun cuando era colonia española: medítese con detenida reflecsion, que si se han establecido en su constitucion particular algunas reformas, como la derogacion de fueros privilegiados y la libertad de cultos, la razon y la esperiencia las han hecho y hacen necesarias para su felicidad, sin oponerse en manera alguna á la de los demas estados en que quizá podrá no ser conveniente adoptarlas; y Yucatán se promete que serán atendidos y considerados por la representacion nacional sus sentimientos, sus deseos, sus justos reclamos, y que no querrá impulsarle á una medida que le libre del inmenso piélago de males que hasta ahora le ha producido su voluntaria union á México, por no haberse respetado sus esplícitas y solemnes condiciones.

El gobernador de Yucatán ha cumplido con su deber, pintando con franqueza el verdadero cuadro político del estado, y á la sabiduría é ilustrado patriotismo de los dignos representantes de la nacion, toca fijar constitucionalmente, de conformidad á los antecedentes que quedan espuestos, la suerte de Yucatán conciliando sus verdaderos intereses con los generales de la república ¡Que ésta sea libre y feliz, ha sido y será siempre el voto de Yucatán, y que sus últimos procedimientos, emponzoñados por la calumnia, convenzan de su justicia aun á sus mismos calumniadores!

Palacio del gobierno del estado. Mérida, Julio 12 de 1842 —Señor.—*Santiago Mendez.*—*Joaquin G. Rejon*, secretario general.

Es cópia.—México, Agosto 4 de 1842.—*J. N. Espinosa de los Monteros.*

Secretaría general de gobierno.—Exmo. Sr.—En mano propia del Exmo. Sr gobernador do este estado, entregó el comandante de batallon D. Miguel Arechavaleta, en pliego cerrado, la nota que V. E. se sirvió dirigirle con fecha 26 de Marzo último.

En ella manifiesta V. E. que el Exmo. Sr. presi-

BOLETIN.

Antigüedades de Yucatán.

Apenas se hallará un pais tan abudante en ruinas como Yucatán. Toda su estension, que no es pequeña, está cubierta de ellas: unas que se conservan en partes, y cuya solidéz ha desafiado los siglos, como las ciudades de Chichenitza, Uxmal, Kabah, Nohcacab, Kiuic, Macoba &c.; otras no tan suntuosas, como Aké, Zallí, Zabacché, la prodigiosa multitud de casas aisladas, que se hallan diseminadas por los montes á donde el vandalismo no ha llegado. Hay infinitos cerros ó montículos de casas arruinadas, que seria fastidioso enumerar, y así me limitaré á citar algunos que son notables por su magnitud; tales son los de la antigua capital Mayapan. Xkox, Kinlacamy Sihó: omitiendo los de Mérida, por haberse destruido casi todos, pues solo quedan pequeños restos en San Cristóbal, en la casa del Sr. Ruz, y en el que sirve de asiento al que fué convento de San Francisco que tambien está casi destruido, y probablemente que en pocos años no quedará piedrasobre piedra por la propension vandálica de nuestros paisanos. Baste decir, que apenas se hallará templo, casa de ciudad, pueblo ó hacienda, que no estén fabricados con piedras arrancadas de los preciosos edificios antiguos, ó tomadas de los montículos que se han formado al destruirse los bellos *Teocalies*, soberbios palacios, y habitaciones suntuosas de los olvidados Mayas ó Itzalanos.

Pero lo que mas debiera llamar la atencion de los arqueólogos, es el laberinto que se halla en los montes de Xcalechtoch hacienda de la Sra. Doña Nicolasa Peon, situada al Oriente de Maxcanú, tanto por ser el único descubierto en todo el pais, como por que puede contener sepulcros, en donde sin duda se hallarán vasos funerarios, armas y utensilios, pues todo esto se encuentra en los sepulcros; y aun podia darse con algunos cráneos que interesarian á los frenólogos, y sus observaciones echarian alguna luz sobre la historia de los antiguos habitantes de esta península, cuyos descendientes tenemos á la vista, aunque en la última degradacion, como se hayan los descendientes de los que ilustraron el mundo con sus luces, pero que tuvieron la suerte de no haber perdido toda su historia, lo que no sucedió con los Mayas. Pero ya que el espíritu investigador de nuestro siglo pretende remover las cenizas de los hombres ilustres, cuyas obras admiramos, no hay otro medio mas propio para trabajar con fruto, que formar un museo que empezará por algunas piezas de barro, una ú otra arma de pedernal y algunas piedras simbólicas, que se hallarán cuantas se quieran en las ruinas, y principalmente en Uxmal. Un almanaque antiguo, es muy facil encontrar, y en él se veria el ingenio y sutileza con que arreglaban sus semanas de 31 dias, sus años de diez y ocho meses, y cada uno de veinte dias, sus *Katunes*, de una semana de años; sus *ahanes* de cincuenta y dos años, que son cuatro *Katunes*; su siglo grande, de doscientos sesenta años &c. Este será el primer manuscrito que tendrá lugar en el museo, que empezará sin duda por muy poca cosa; pero dados los primeros pasos, dudo que haya hombres ilustrados, amantes á la prosperidad de su patria, que se rehusen á contribuir para hacer escavaciones, que bien dirigidas, enriquecerán este establecimiento verdaderamente científico; y no tendremos el dolor de ver sacar nuestros tesoros por estrangeros, que quizá se burlarán de nuestras liberalidades, atribuyéndolas á estupidéz. Imbéciles habrá que se burlen de nuestro museo; pero con risa compasiva se les contestará: por que si nuestras antigüedades figuran en los museos de Lóndres, París, Berlin, Nueva York &c., ¿por qué han de ser despreciables en nuestro pais? Resolvámonos, pues, y dentro de cuatro meses, en lugar de celebrar el glorioso grito de Dolores con fuegos artificiales, célebrese con la apertura de un museo de antigüedades yucatecas. [*Remitida*].

UN PASEO POR LAS RUINAS DE UXMAL.

Un americano, un estrangero y cualquiera que hubiese leido las consejas y patrañas que con demasiada ligereza ó malicia han estampado algunos escritores sobre los antiguos americanos, no espera hallar en las ruinas de los pueblos que habitaron, sino miserables vestigios de ignorancia, barbarie y debilidad. Así es que, los ojos de un observador no pueden menos que llenarse de admiracion, cuando al llegar á estos lugares, encuentra en vez de aquellas señales de miseria, grandes monumentos, que resistiendo á la accion destructora del tiempo, aun subsisten para testificar la grandeza, el poder y el mérito artíseo de estos pueblos que fueron. Tales me han parecido las ruinas de Uxmal. En este sitio respetable, en este lugar de recuerdos, el viagero filósofo podrá encontrar abundante materia para las mas profundas meditaciones sobre las costumbres y usos de nuestros mayores.

Al saludar aquel abandonado recinto, mi alma se ha llenado de asombro y sobrecogido de respeto, he tributado el debido homenage á una soledad tan magestuosa, á un silencio tan tétrico, á unos fragmentos tan magníficos bajo los cuales se halla sepultada una grande y populosa ciudad. Allí no hay duda, allí donde ahora solo se encuentran paredes destruidas, columnas casi derribadas é imperfectas techumbres, allí ecsistieron templos y palacios donde adoraron á sus dioses y habitaron hombres grandes y poderosos. Allí, donde ahora solo se oye el monótono y ronco graznido de los cuervos y el aleteo pasado del murciélago, allí se sintió otro tiempo el movimiento vital de un pueblo numeroso.

En la cima de una colina soberbia está situado un edificio, cuyas decoraciones análogas lo han hecho llamar la *Casa del adivino*. A la contemplacion de sus ochenta y ocho escalones perceptibles y otros tantos demolidos ya: á la vista de su inmensa mole con una pendiente rápida por todas partes, se conciben necesariamente ideas de magnificencia y grandeza, respecto de aquellos monumentos, y estimulada la curiosidad, el observador adelanta sus pasos, y encontrando hácia el Sur un camino angosto aunque limpio por las huellas de nuestros cazadores, llega por ella sin sentir al Occidente, en donde despues de una pequeña marcha, parece que el génio de las ruinas le arrebata para ponerlo en el gran cuadro, llamado vulgarmente, *Casa de monjas*; pero que en realidad debe haber sido el palácio del sumo sacerdote ó quizá algun templo, segun la multitud de nichos, con que están decoradas las sobrepuertas, así de las piezas esteriores como de las interiores. A la entrada de este edificio que se hace por una pieza de bóveda americana, se llena el ánimo de un respeto religioso. Se halla en medio del patio una columna destrozada, desde la cual por todas partes encuentra la vista objetos de pasmo y admiracion. Si se dirige hácia el Norte, se sorprende al contemplar tanta variedad de objetos, que no habria ni siquiera sospechado ecsistiesen en Yucatán; y aunque esta parte se halla notablemente deteriorada, aun ecsisten algunas fachadas soberbiamente construidas y decoradas, advirtiéndose en una de ellas una estatua de piedra, cuya actitud y las ligaduras que representa de manos y cuello, hacen creer que figura un pato en accion de volar y otra estatua tocando un instrumento músico. Si se observa la parte oriental, aquí el espíritu mas indiferente sacude su indolencia, y ecsamina con mas detencion el órden, la variedad, la hermosura de tanta piedra primorosamente labrada y colocada con la mas esácta simetría. Si convierte su atencion al Poniente, observa la cabeza de la enorme culebra, cuyo cuerpo se estiende por todo este lado, y por cuya boca abierta aparece un rostro humano de la misma materia; pero formado con proporciones regulares, que manifiestan el delicado gusto del artista que fué su autor; sobre la cabeza de la serpiente, descansa la cola en que se encuentran trece cascabeles. Por este mismo lado, se advierte un indio desnudo que solo tiene por todo vestido un *mit*. Al pié de esta